

Proceso: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: EDNA PEREZ CLAVIJO
Demandado: JOSE DIONISIO ACOSTA MONDRAGON
Radicado: 500013110002-2017-00181-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 27 de septiembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que sobre la solicitud obrante en el AD No. 9 el Despacho ya tomo decisión en anterior oportunidad, no se pronuncia en forma alguna y se advierte que al respecto se esta a lo ordenado en el auto de fecha 15 de septiembre de 2022, obrante en el AD No. 008 de este expediente.

Consecuente con ello que por secretaría se libren las comunicaciones a que haya lugar.

Notifíquese y cúmplase,

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f888a2547ea25f4a2baa6cae6cf6399cef9c265c5cb9d57ecd446a4e3a8cfd5**

Documento generado en 19/10/2022 09:01:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>